Oficio Nº 9777 / 2024
Santiago, 11 de julio de 2024

Exp. 2024015767

DO 108.469/F-25

ANT.: 1) Nota ingreso Subtel Nº 80.015 de 24.06.2024.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley Nº 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : MOTOROLA SOLUTIONS DE MÉXICO SA

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

- Tipo de equipo : Cámara Corporal.
- Marca : Motorola Solutions.
- Modelo(s) : PMMN4156A.
- Fabricante : Motorola Solutions Inc.
- Frecuencias de operación : BT: 2.400-2.483,5 MHz.
- Potencia máxima radiada : BT: 38,90 mW (15,90 dBm).

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:
- Motorola Solutions: juan.simuta@motorolasolutions.com
- Oficina de Partes.

Francisco Javier Pizarro Sepulveda
Jefe División Fiscalización
11/07/2024 19:28